

**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Pablo Martín Carbajal González, en su calidad de Consejero Delegado de la Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA (PROEXCA), en virtud de los poderes otorgados por el Consejo de Administración de la sociedad en fecha 24 de octubre de 2011, ratificados por el Consejo de Administración de 16 de diciembre de 2013 y actuando como Órgano de Contratación en el Procedimiento N3/15.

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** La Mesa de Contratación, reunida en fecha 24 de abril de 2015, y siendo la única oferta presentada la de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, propone al Consejero Delegado de PROEXCA la adjudicación de la contratación de los **“SERVICIOS FORMACION UNIVERSITARIA DE POSGRADO ONLINE EN NEGOCIOS INTERNACIONALES”** a la UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, por un importe máximo de SESENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €), cantidad que no incluye la tributación indirecta que le fuera de aplicación y todo ello conforme a la oferta presentada:

CONTENIDO FORMACIÓN	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS	PONDERACIÓN
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>		<b>Máximo 51 puntos</b>
PRECIO	75.000,00	
IGIC 7%	0,00	
<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>75.000,00</b>	
<b>VALORACIÓN</b>	<b>51</b>	
<b>OFERTA TÉCNICA</b>		<b>Máximo 49 puntos</b>
<b>CONTENIDO DE LA FORMACIÓN</b>		
Experiencia de la empresa o institución en <i>Máster</i> Universitarios o Maestrías Universitarias en línea, en el área de Negocios Internacionales	15	15
Plantilla de profesorado. Experiencia en el área de conocimiento y en posgrados universitarios en línea de negocios internacionales, experiencia profesional, méritos investigadores	5	7
Director del curso. CV y experiencia acreditada en Dirección de posgrados en línea, en el área de los Negocios Internacionales	7	7
Idoneidad del Programa formativo, y adecuación de los módulos propuestos	3	4
Características de la plataforma informática a utilizar	4	4
Idoneidad de los recursos bibliográficos en línea, disponibles para los alumnos	3	4
Metodología docente y material docente a entregar a los estudiantes en el desarrollo del curso	3	4
Método de seguimiento para la supervisión del desarrollo del curso	2	2
Mejoras adicionales	1	2
<b>VALORACIÓN</b>	<b>43</b>	
<b>VALORACION TOTAL</b>	<b>94</b>	

**Segundo:** Recibido escrito de la UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, en el que solicita que le sea retenido el importe de la garantía en el pago de la primera factura, conforme a lo establecido en la cláusula 18.2 del Pliego de Clausulas Administrativas, y presentados los Certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias estatales, autonómicas y con la seguridad social, según lo establecido en las cláusulas 18 y 19 del citado pliego.

**DISPONGO:**

**Único:** Adjudicar a UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA con CIF Q3518001G el contrato de servicios **"FORMACION UNIVERSITARIA DE POSGRADO ONLINE EN NEGOCIOS INTERNACIONALES" N3/15**, a suscribir con la Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA, de acuerdo con la normativa reguladora del correspondiente procedimiento de contratación y los términos de la oferta presentada al mismo por dicha sociedad en base a la propuesta de adjudicación motivada por la Mesa de Contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de mayo de 2015

  
**Pablo Martín Carbajal González**  
Consejero Delegado